

AYUNTAMIENTO DE VALDÁLIGA

CVE-2022-5728 *Aprobación definitiva del expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos 1/2022.*

En la sesión ordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de Valdáliga el 19 de mayo de 2022 se aprobó inicialmente el expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos número 1/2022 de los de la competencia de dicho órgano, resultando que el citado acuerdo se ha elevado a definitivo al no haberse presentado reclamaciones frente al mismo.

Frente al referido acuerdo, que agota la vía administrativa, cabe la interposición de los siguientes recursos:

Recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de dicho orden con sede en Santander, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

Potestativamente se puede interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que adoptó el acuerdo que se publica, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

No se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

No obstante, se podrá interponer cualquier otro recurso que se estime procedente.

Roiz, Valdáliga, 15 de julio de 2022.

El alcalde-presidente,
Lorenzo M. González Prado.

2022/5728